

**REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES  
PRÁCTICAS CORPORATIVAS**

**TUYA S.A.  
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: MARTA LILIAM  
JARAMILLO ARANGO**

**REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO  
DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN: JUAN CARLOS  
VELÁSQUEZ VALLEJO.**

**PERIODO DEL REPORTE: 31 de diciembre 2015**

**FECHA DE REPORTE: 29 de enero de 2016**

## INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

## I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

## Medida No. 1: Principio de igualdad de trato.

**1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario** a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya, en cumplimiento de las disposiciones legales y de buen gobierno corporativo, protege la información privilegiada y proporciona un trato equitativo a sus accionistas. El Código de Buen Gobierno consagra las medidas establecidas por la sociedad para dar un trato equitativo a sus accionistas.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	

Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	09 - 11 - 2015

**1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto** que define las prácticas de la sociedad **para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones**, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> La Junta Directiva al aprobar el Código de Buen Gobierno, reglamentó el relacionamiento con los accionistas, los canales de comunicación y procedimientos de interacción, así como el ejercicio del derecho de inspección, entre otros asuntos.	
<b>NO. Explique:</b>	







Fechas de Modificación	09 - 11 - 2015
------------------------	----------------

**4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales**, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b></p>
<p><b>NO. Explique:</b>                  Tuya es una compañía cerrada que cuenta con máximo 5 accionistas cuyo principal accionista es Bancolombia S.A. Dado el reducido número de accionistas, la Compañía no organiza eventos para presentar sus resultados trimestrales.                  La forma como comunica al mercado la información, es a través de los Informes financieros periódicos y de cierre de ejercicio transmitidos a través del SIMEV, los cuales se dan a conocer al mercado en general.                  Adicionalmente, el equipo directivo atiende la Calificadora de riesgo de manera anual.</p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

**4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija**, principalmente destinados a **inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado**, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

4.4 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b></p>
<p><b>NO. Explique:</b>                  Tuya no organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija.                  Tuya solo emite CDTs y no tiene emisiones de bonos ofrecidos al público.                  La forma como comunica al mercado la</p>









I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Los Estatutos de Tuya contemplan competencias a cargo de la Asamblea de Accionistas. En reunión del 29 de enero de 2016 se aprobó que tales competencias tienen el carácter de indelegables.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	29 - 01 -2016
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

SI. Indique brevemente: El reglamento de la Asamblea se encuentra contenido en la sección 2 del Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	





<b>SI. Indique brevemente:</b> El artículo 41 de los estatutos de Tuya contempla expresamente la medida establecida en este numeral.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	
<b>Fecha de Implementación</b>	13 - 03 -2015
<b>Fechas de Modificación</b>	

**10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar,** evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “*otros*” o “*proposiciones y varios*”.

10.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> La Compañía, en las reuniones que fueron convocadas para el año 2015, suprimió el punto de proposiciones y varios del Orden del Día.  Adicionalmente, en el Código de Buen Gobierno se establecieron mecanismos y procedimientos para la presentación de proposiciones en la Asamblea, de manera que se evite la presentación de temas, por parte de la administración o de los accionistas, no anunciados o por fuera de los estándares de gobierno corporativo de Tuya.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	
<b>Fecha de Implementación</b>	11 - 02 - 2015
<b>Fechas de Modificación</b>	

**10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.**

10.6 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El Código de Buen Gobierno consagra el derecho para los accionistas que representen al menos el 5% en el capital social de votar de forma separada los artículos cuando se presente una reforma estatutaria.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.**

10.7 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El Código de Buen Gobierno de Tuya reglamenta de manera detallada el procedimiento que debe seguirse por los accionistas para la presentación de proposiciones a ser consideradas en la Asamblea de Accionistas. Dicho procedimiento acoge los términos sugeridos por Código País.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**10.8.** Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión** e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  El Código de Buen Gobierno de Tuya reglamenta de manera detallada el procedimiento que bajo el liderazgo de la Junta Directiva debe seguirse para la presentación de proposiciones a ser consideradas en la Asamblea de Accionistas. Dicho procedimiento recoge las recomendaciones de Código País.</p>	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**10.9.** En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo** con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

10.9 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

SI. Indique brevemente:
-------------------------





<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	
<b>Fecha de Implementación</b>	09 - 11 - 2015
<b>Fechas de Modificación</b>	

**10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse** si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

Tuya ha previsto en sus Código de Buen Gobierno y de Ética, políticas y principios encaminados a proteger la información del Grupo, de sus accionistas, clientes y negocios. De manera general, para los accionistas se tiene establecido que no se suministrará información relacionada con clientes o usuarios, información relacionada con proyectos especiales o información estratégica de los negocios, contratos que constituyen ventajas competitivas y, en general, todos aquellos documentos que se consideren confidenciales, reservados o de terceros de conformidad con lo establecido en la regulación aplicable y otras políticas internas.

De manera particular, para el ejercicio de derecho de inspección de los accionistas, y en aras de garantizar y proteger la información, se cuenta con un procedimiento de obligatorio cumplimiento para quienes pretendan inspeccionar los libros y papeles, el cual contempla protocolos de confidencialidad.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**10.14.** Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Tuya, de manera general, tiene como política la atención de las inquietudes y solicitudes de información de sus accionistas, velando porque dicha información no suponga beneficio o privilegio particular para uno de ellos.</p> <p>A través de información general para el mercado, y cuando hay lugar a ello a través de la información relevante, Tuya publica la información requerida por los inversionistas para la toma de decisiones</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	24 - 02 - 2009
Fechas de Modificación	09 - 11 - 2015

**Medida No. 11: Regulación de la representación.**

**11.1.** Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la **sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno promueven el derecho de representación de los accionistas en las asambleas facilitando la recepción de poderes.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>



<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Tuya en su Código de Buen Gobierno consagra que los miembros de Junta Directiva procurarán asistir a la Asamblea Ordinaria. De igual forma los Estatutos establece que la Asamblea será precedida por el Presidente de la sociedad.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

II. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida                      SI                          NO                          N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b></p>  
<p><b>NO. Explique:</b>                  De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se radican en cabeza de la Junta Directiva las atribuciones a que se refiere la recomendación de Código País.                  No obstante lo anterior, en razón al dinamismo de los negocios requeridos para una adecuada gestión, el entorno competitivo y las competencias que se radican en el equipo directivo de la Compañía resulta conveniente que algunas atribuciones puedan ser delegadas.</p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>  

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida                      SI                          NO                          N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  El Grupo Bancolombia cuenta con políticas corporativas aprobadas por la junta directiva de la matriz y que son aplicables a todas las compañías del grupo estando dentro de ellas las de gobierno corporativo, ética, administración de riesgos, control interno, auditoría, entre otras.                  Así mismo la junta directiva y sus comités de apoyo conocen, de acuerdo con sus</p>
---



**Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.**

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya no cuenta con miembros suplentes en la Junta Directiva.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	26 - 03 - 2007
Fechas de Modificación	

**Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.**

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> La información sobre los miembros de junta donde se identifica su origen y se diferencian a los miembros independientes de los patrimoniales de acuerdo con la recomendación de Código País, se encuentra publicada en la página web.  Tuya no cuenta con miembros ejecutivos en su junta directiva.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>



Fecha de Implementación	25 - 02 - 2015
Fechas de Modificación	09 - 11- 2015

**16.4. La sociedad** considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

La elección de miembros de junta directiva de Tuya está precedida de una serie de actividades y procedimientos en los que se evalúa la idoneidad de los candidatos y sus perfiles profesionales, así como la validación de incompatibilidades, inhabilidades y aptitud para ser posesionado por la Superintendencia Financiera de Colombia como administrador de una entidad financiera.

**NO. Explique:****NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	25 - 02 - 2015
Fechas de Modificación	09 - 11- 2015

**16.5.** Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya acogió criterios de independencia adicionales a lo establecido en la Ley 964 de 2005, los cuales se encuentran publicados en la página web.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	
<b>Fecha de Implementación</b>	09 - 11 - 2015
<b>Fechas de Modificación</b>	

**16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración.** De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> El Grupo Bancolombia cuenta con un Comité Corporativo de Buen Gobierno que se encuentra en la matriz. Dicho Comité será el competente para revisar los candidatos que van a ser presentados a la Asamblea para conformar la Junta Directiva, supervisando que se cumpla con la idoneidad y los perfiles establecidos por la Compañía. El Código de Buen Gobierno y el Reglamento del Comité establecen la competencia en dicho comité para revisar el proceso de selección de los candidatos a miembros de Junta Directiva.
<b>NO. Explique:</b>
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.**

16.7 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

La recomendación de Código País se encuentra contemplada en el Código de Buen Gobierno.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	24 - 02 - 2012
Fechas de Modificación	09 - 11 - 2015

**Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.**

**17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.**

17.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

La Junta Directiva de Tuya fue conformada por cuatro miembros independientes hasta el 30 de julio de 2015, fecha en la cual presentó renuncia uno de los miembros. Está conformada por tres miembros patrimoniales. No existen miembros ejecutivos en la Junta Directiva.

**NO. Explique:**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	

**17.2.** A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Tuya es una compañía emisora de títulos de renta fija del mercado de valores, su junta directiva está conformada por 7 miembros, de los cuales 4 de ellos fueron designados como independientes, hasta el 30 de julio en que uno de ellos presentó renuncia, es decir por el 57%. Si bien la sociedad busca que su conformación tenga un equilibrio con diferentes perfiles y roles de sus integrantes, dicha revisión no se hace con fundamento en el capital flotante.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

**Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.**

**18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1**

18.1 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

SI. Indique brevemente:
-------------------------





<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Bancolombia, sociedad matriz de Tuya, cuenta con el comité de designación, compensación y desarrollo que de manera general ejerce las funciones sugeridas para el comité de nombramientos y remuneraciones. Algunas otras funciones han sido asignadas al Comité de Buen Gobierno principalmente.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	01 -01- 2005
Fechas de Modificación	14 -12- 2015

**18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.**

18.6 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Tuya cuenta con un comité de riesgos que apoya algunas competencias de la junta directiva relacionadas con la administración de riesgos.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	27 – 02 - 2007
Fechas de Modificación	16 - 12 - 2015

**18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.**

18.7 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b></p>
---------------------------------------



18.9 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> Los comités cuentan con un reglamento interno que contempla lo establecido en esta recomendación.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	27 - 02 - 2007
Fechas de Modificación	16 - 12 - 2015

**18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales,** con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b></p>
<p><b>NO. Explique:</b>  Del comité de Riesgos no hace parte ningún miembro de junta. Si bien el Comité de Auditoría tiene como miembros a integrantes de la Junta Directiva, su presidente es miembro patrimonial.  En el año 2015 la presidencia de los comités de Buen Gobierno y Compensación, Designación y Desarrollo estuvo a cargo de miembros patrimoniales.</p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

**18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.**

18.11 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Los comités de la Junta permiten la participación de miembros de la alta gerencia, quienes están a disposición de manera permanente para los aspectos que requiera cada comité.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	

Fecha de Implementación	27 – 02 - 2007
Fechas de Modificación	

**18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.**

18.12 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Cada Comité de Junta cuenta con miembros idóneos, con los perfiles y calidades profesionales y conocimientos necesarios para aportar al mismo.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	

Fecha de Implementación	27 – 02 - 2007
Fechas de Modificación	16 - 12 - 2015

**18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta,** cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Los Comités de Junta elaboran actas de las respectivas reuniones, las cuales contemplan los diferentes documentos que sirvieron de soporte para las respectivas decisiones. Las mismas son remitidas a los miembros de la junta directiva.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución,** en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  En el Grupo Bancolombia, el Comité de Buen Gobierno y de Designación Compensación y Desarrollo, son comités corporativos conformados por miembros de la junta directiva de la matriz, los cuales imparten lineamientos y políticas para todas las compañías del grupo. Tuya, por exigencia legal cuenta con sus respectivos Comités de Auditoría y Riesgos.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>



NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	24 - 02 - 2012
Fechas de Modificación	

**18.17.** A solicitud del Presidente de la Asamblea, el **Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida                      SI       NO       N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Esta medida se encuentra consagrada en el Código de Buen Gobierno, y de llegarse a requerir por el presidente de la Asamblea, el informe puede ser informado a la Asamblea General de Accionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**18.18.** El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida                      SI       NO       N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> El reglamento interno del Comité de Auditoría cumple con la mayoría de las medidas establecidas en el 18.18. Algunas competencias establecidas en la medida se encuentran en cabeza del Comité de Riesgos y Comité de Buen Gobierno, comités que son de apoyo de la Junta Directiva.	
--	--



18.20 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Tuya no cuenta con el Comité de Nombramiento y Remuneraciones.                  Bancolombia, como sociedad matriz, cuenta con un comité corporativo denominado Comité de Designación Compensación y Desarrollo el cual tiene las competencias relacionadas con nombramientos, competencias y remuneración de los principales ejecutivos.                  Adicionalmente, las personas que lo conforman cuentan con amplios conocimientos en las materias que son de competencias de dicho comité y con la asesoría de expertos en la materia.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	01 - 01 - 2005
Fechas de Modificación	

**18.21.** A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  La presente recomendación se encuentra en el reglamento del Comité de Compensación y Desarrollo y en el Código de Buen Gobierno.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	09 -11- 2015
-------------------------	--------------



NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
--	--

Fecha de Implementación	27 - 02 - 2007
Fechas de Modificación	16 - 12 - 2015

**18.24.** A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> De acuerdo con el reglamento del Comité de Riesgos y el Código de Buen Gobierno, el presidente del Comité podrá rendir el informe al que se refiere Código País.</p>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	16 - 12 - 2015

**18.25.** Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El reglamento del Comité de Riesgos incorpora las competencias y recomendaciones establecidas en la medida 18.25.</p>
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
--	--

Fecha de Implementación	16 - 12- 2015
Fechas de Modificación	

**18.26.** El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya no cuenta con un Comité de Buen Gobierno. Bancolombia, como sociedad matriz, cuenta con dicho comité. El Comité de Buen Gobierno tiene a cargo el apoyo y supervisión de los aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo del grupo, así como los nombramientos, remuneraciones y políticas de sucesión de la junta directiva.</p>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	01 - 01 - 2005
Fechas de Modificación	09 - 11- 2015

**18.27.** El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El reglamento interno del Comité contempla las competencias establecidas en la recomendación 18.27 y otras que no están específicamente asignadas a los otros comités de apoyo de la Junta Directiva.</p>
---



La junta directiva de Tuya efectúa mínimo 12 reuniones al año.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	

**19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.**

19.3 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

<b>SI. Indique brevemente:</b> Sí, la planeación estratégica de la Compañía para el año 2015 se presentó a la reunión de Junta Directiva del mes de diciembre de 2014.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	17 - 12 - 2014
Fechas de Modificación	

**19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.**

19.4 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

<b>SI. Indique brevemente:</b> La Junta Directiva aprueba sus sesiones ordinarias.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	01 - 01 - 2015
Fechas de Modificación	

**19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos** o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La información se le entrega a la Junta Directiva con una antelación entre 2 y 5 días.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

**19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume**, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, **la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente** y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

SI. Indique brevemente: Por política de gobierno corporativo, la información a los miembros de junta se remite con una antelación suficiente, de manera que con la misma, se pueda preparar cada uno de los puntos de la agenda.	



en la pasada asamblea de accionistas del mes de marzo y que se encuentra publicado en la página web, incorpora la asistencia de los miembros de junta a las reuniones.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	25 - 02 - 2015
Fechas de Modificación	

**19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares,** así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.9 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> El Código de Buen Gobierno contempla que al menos una vez al año se debe realizar una evaluación de la Junta Directiva. Así mismo, se tiene establecido que en las Juntas Directivas de las filiales financieras realicen procesos de evaluación de su gestión.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa** realizada por asesores independientes.

19.10 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El Código de Buen Gobierno contempla para la evaluación de junta directiva, la posibilidad de realizar autoevaluaciones o evaluaciones con externos.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.**

**20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.**

20.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El Código de Buen Gobierno contempla el reglamento de la Junta Directiva, establece los deberes y derechos de los miembros de la junta dentro de los que se encuentran los exigidos legalmente.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	09 - 11 - 2015

**20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.**

20.2 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> Se establece en el Código de Buen Gobierno el Reglamento de la Junta Directiva, el cual contiene lo requerido por la recomendación 20.2.</p>	
<p><b>NO. Explique:</b></p>	
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>	

Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.**

20.3 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El Código de Buen Gobierno consagra los aspectos consagrados en la recomendación 20.3.</p>	
<p><b>NO. Explique:</b></p>	
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>	

Fecha de Implementación	24 - 02 - 2012
Fechas de Modificación	09 - 11 - 2015

**Medida No. 21: Conflictos de Interés.**



Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones,** directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “*mapa de Partes Vinculadas*” de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

El Código de Buen Gobierno contempla un listado de lo que se considera como partes vinculadas para la realización de operaciones con las mismas y administración de potenciales conflictos de interés, así mismo se establece la obligación para los administradores de revelar posibles conflictos de interés que se deriven con sus partes relacionadas o vinculadas.

Se cuenta con un mapa de partes vinculadas que se actualiza periódicamente, con fundamento en dicho mapa, los administradores revelan de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Buen Gobierno los casos en los que se de los potenciales conflictos.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	09 -11- 2015
Fechas de Modificación	

**21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante** entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

Tuya da cumplimiento a esta recomendación a través del informe de Gobierno Corporativo que se presenta a la Asamblea y se publica en la página web.







las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya cuenta con un modelo de remuneración variable. La remuneración de la Junta Directiva no cuenta con un componente variable, por tal razón, no se cuenta con una política en los términos establecidos en la presente medida.</p>	
<p><b>NO. Explique:</b></p>	
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>	

Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	

**23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones** o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> La Junta Directiva cuenta con una remuneración fija, dentro de su modelo no se incorpora opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación de la acción de Tuya.</p>	
<p><b>NO. Explique:</b></p>	
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>	

Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	

**23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.**

23.4 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  En la Asamblea General de accionistas fue aprobado el monto máximo de la retribución de la Junta Directiva, acogiendo la recomendación 23.4.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	

**23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.**

23.5 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  En la página web corporativa se encuentra un documento que consagra las Políticas de Remuneración de la Junta Directiva.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	





NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	13 - 04 - 2010
Fechas de Modificación	

**24.5. La Junta Directiva**, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La junta directiva en cabeza de su presidente, realiza anualmente una evaluación del desempeño del presidente.  Así mismo, el presidente realiza una evaluación del equipo directivo que se encuentra a su cargo.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

**24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia**, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

SI. Indique brevemente: Tuya cuenta con una política de remuneración de su equipo directivo, la cual fue aprobada en debida oportunidad por la Junta Directiva.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	19 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	

**24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.**

24.7 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  El Grupo Bancolombia cuenta con modelo de remuneración denominado SVA, aplicable a todos los empleados, incluyendo al presidente y a los demás directivos, en el cual se contempla un límite máximo para percibir remuneración variable, el cual fue aprobado por la junta directiva.                  El diseño técnico y la forma de calcularlo impide que se pueda superar dicho límite.</p>	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	01 - 01 - 2015
Fechas de Modificación	







En los casos en que se requiera, el Comité de Riesgos propone a la Junta Directiva acciones de mejora o ajustes a los límites mínimos y máximos establecidos para cada riesgo.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	
<b>Fecha de Implementación</b>	01 - 01 - 2015
<b>Fechas de Modificación</b>	

**26.5.** En el marco de la política de administración riesgos, **la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos**, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya, cuenta con Gerente de Riesgos, que es el responsable de la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.  En su condición de establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera, Tuya tiene un régimen legal que establece responsabilidades en materia de riesgos tanto para la Junta Directiva como para la administración, los cuales son atendidos por la entidad.	
<b>NO. Explique:</b>	
<b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b>	
<b>Fecha de Implementación</b>	27 - 02 - 2007
<b>Fechas de Modificación</b>	



Fecha de Implementación	01 - 01 - 2011
Fechas de Modificación	

**26.8.** Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, **existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer)** con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

El Grupo Bancolombia cuenta con una Vicepresidencia Corporativa de Riesgos que propone y lidera, a nivel de Grupo Bancolombia, la implementación del marco conceptual, políticas, procedimientos, metodologías y modelos para la óptima administración de los riesgos.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	01 - 01 - 2011
Fechas de Modificación	

**Medida No. 27: Actividades de Control.**

**27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno,** adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

La Junta Directiva vela por la existencia de un adecuado sistema de control interno, y para su supervisión y seguimiento se apoya en el Comité de Auditoría.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**



Fecha de Implementación	09 - 11 - 2015
Fechas de Modificación	

**Medida No. 28: Información y comunicación.**

**28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos**, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  En Tuya se comunican hacia abajo y de manera horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados por la Junta Directiva, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	01 - 01 - 2015
Fechas de Modificación	

**28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Tuya cuenta con un mecanismo de reporte de información hacia arriba que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma de decisiones, la administración de riesgos y controles.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>





en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

En el Grupo Bancolombia se cuenta con un área dentro de la estructura organizacional que tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de los diferentes componentes del sistema de control interno, función esta que se complementa con las actividades desarrolladas por la auditoría interna y la revisoría fiscal en torno a la materia.

Los resultados y principales conclusiones de los trabajos realizados por la auditoría y el revisor fiscal relacionados con la eficacia de la arquitectura de control son conocidos por el Comité de Auditoría de la Compañía.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	24 - 02 - 2012
Fechas de Modificación	

**29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna**, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

La Auditoría interna del Grupo Bancolombia cuenta con un Estatuto de auditoría interna aprobado por el Comité de Auditoría, alineado con los principios del Instituto Internacional de Auditores – IIA y que incluye las recomendaciones de Código País.

**NO. Explique:**





NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación	01 – 01 - 2005
Fechas de Modificación	

**29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.**

29.8 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno contienen las políticas y procedimientos con base en los cuales el Comité de Auditoría y la Junta Directiva presentan a consideración de la Asamblea de Accionistas, la firma que se postula como revisor fiscal.</p>
--

NO. Explique:
---------------

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	

**29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida                      SI                         NO                         N/A  

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  El Código de Buen Gobierno recoge los plazos recomendados por Código País.</p>
---

NO. Explique:
---------------

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	09 - 11 - 2015

**29.10.** Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya tiene establecidas políticas de rotación del socio a cargo de la revisoría fiscal con una permanencia no superior a 5 años.</p> <p>Adicionalmente se propende por la contratación de firmas que (i) apliquen estándares internacionales en materia de rotación de personal clave y (ii) garanticen la participación y soporte de distintos equipos internacionales especializados, de manera que al servicio del Grupo Bancolombia, se cuente con el mejor conocimiento y una debida supervisión de los trabajos de auditoría.</p> <p>Lo anterior, dentro de un marco de equilibrio entre el aprovechamiento del conocimiento especializado del negocio, la permanente capacitación y el valor agregado que conlleva la experiencia profesional de los equipos asignados.</p>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	

**29.11.** En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

El Grupo Bancolombia tiene establecidas políticas en torno a la prohibición de contratar con la revisoría fiscal o con sus vinculados servicios distintos a aquellos relacionados directa o indirectamente con los de auditoría.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	

**29.12.** En su información pública, **la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal** así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida

SI

NO

N/A

**SI. Indique brevemente:**

Tuya revela en su página web la proposición que sobre honorarios del servicio de revisoría fiscal aprueba la Asamblea de Accionistas.

Tuya publica una certificación en la cual se acredita haber constatado que la firma no ha recibido ingresos del Grupo Bancolombia que representen el 25% o más de sus ingresos anuales.

**NO. Explique:**

**NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:**

Fecha de Implementación	16 - 04 - 2015
Fechas de Modificación	





**Medida No. 31: Estados Financieros.**

**31.1. De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.**

31.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  En caso de llegar a presentarse, las <i>salvedades</i> en el dictamen del revisor fiscal serán consideradas de manera especial en el informe que el presidente del Comité de Auditoría presenta a los accionistas.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	01 - 01 - 2015
Fechas de Modificación	

**31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición **es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General**, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.**

31.2 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  En caso de llegar a presentarse diferencias de criterio de la Junta Directiva respecto de <i>salvedades</i> y/o párrafos de énfasis del revisor fiscal en su dictamen, los mismos serán presentados a los accionistas.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	01 - 01 - 2015
Fechas de Modificación	

**31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas**, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones off-shore.**

31.3 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Tuya cuenta con una política de operaciones con partes relacionadas que acoge las recomendaciones de Código País. Dentro de dicha política se consagra que las operaciones consideradas materiales serán reveladas en el informe de gobierno corporativo que se presente cada año a la Asamblea.                  Así mismo, la información anual de que se presenta a la Asamblea, contiene informes legales sobre transacciones con partes vinculadas.</p>
<p><b>NO. Explique:</b></p>
<p><b>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</b></p>

Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	

**Medida No. 32: Información a los mercados.**

**32.1.** En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<p><b>SI. Indique brevemente:</b>                  Dentro del marco de la política aprobada por la Junta Directiva, Tuya cuenta con lineamientos y medidas encaminadas a garantizar la revelación de información al mercado en los términos exigidos por la regulación.</p>
---

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	27 - 06 - 2008
Fechas de Modificación	

**32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma *amigable*, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.**

32.2 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya cuenta en su página web con un espacio destinado a los asuntos de gobierno corporativo que se complementa con el sitio de relación con inversionistas.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	01 - 01- 2015
Fechas de Modificación	

**32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.**

32.3 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> La página web corporativa de Tuya contiene los aspectos relacionados en la recomendación de Código País 32.3.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	01 - 01 - 2015
Fechas de Modificación	01 - 12 - 2015

**32.4. Los soportes** para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, **son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.**

32.4 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> La información que se presenta en la web como anexo y/o soporte se puede consultar, descarga e imprimir.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	01 - 01 - 2015
Fechas de Modificación	01 - 12 - 2015

**32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad**, anualmente publica en la página web **un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control** implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya publica en su página web corporativa anualmente el informe de sistema de control interno y dentro de los estados financieros se cuentan con una nota que da cuenta de los principales aspectos relacionados con riesgos que es puesto en conocimiento de la Asamblea de Accionistas.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	25 - 02 - 2015
Fechas de Modificación	

**Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.**

**33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo**, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> En la Asamblea de 2015, Tuya presentó a consideración de los accionistas un informe de gobierno corporativo en los términos propuestos por Código País que previamente fue acogido por la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	25 - 02 - 2015
Fechas de Modificación	

**33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo** de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida SI  NO  N/A

<b>SI. Indique brevemente:</b> Tuya en la Asamblea de 2015, presentó a consideración de los accionistas un informe de gobierno corporativo en los términos propuestos por Código País.	
---	--

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	

**33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo** de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida                      SI        NO        N/A   

<p><b>SI. Indique brevemente:</b> El informe de gobierno corporativo de Tuya presentado en la Asamblea de 2015 acogió los estándares propuestos por Código Pais.</p>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	13 - 03 - 2015
Fechas de Modificación	